



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA Nº 2 DE 14 DE ENERO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN TRES PLAZAS DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2023 Y 2025 RELATIVO A LOS PUESTOS DE TRABAJO ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04

En San Martín de la Vega, a 14 de enero de 2026, siendo las 09:30 horas se reúnen en sesión no pública, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Constitución nº 1, de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal Calificador designados por Decreto de la Alcaldía n.º 2006-0006 de fecha 05 de enero de 2026, para la preparación y desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para proveer por sistema de promoción interna mediante concurso-oposición tres plazas de conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 octubre de 2025, se aprobaron las bases específicas para la cobertura por sistema de promoción interna y mediante concurso –oposición de tres (3) plazas de Conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega correspondiente a las ofertas de empleo público de 2023 y 2025, relativo a los puestos de trabajo ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04.

Por Decreto de la Alcaldía nº 2026-006, con fecha 05 de enero de 2026, en su disposición segunda, establece la designación de los miembros de Tribunal Seleccionador como la convocatoria de los mismos en su disposición tercera para el día 08 de enero de 2026 a las 09:30 horas.

El Acta del Tribunal Calificador nº1 de fecha 08 de enero de 2026, en su disposición “CUARTA” acordó la convocatoria los miembros del Tribunal Calificador para el día 14 de enero de 2026 a las 09:30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sito en la Plaza la Constitución n.º1 para la preparación del primer ejercicio de la fase de oposición de tres plazas de CONSERJE por promoción interna y mediante concurso-oposición, así, como convocar a los/as aspirantes para ese mismo día en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para la realización del examen.

A la reunión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: - D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario Accidental.
VOCALES: - D^a. Inés Antía García, Administrativa.
- D^a. Maria del Mar Sevilleja Prados, Conserje.
- D^a. Maria Trinidad Rosa Barriga, Conserje.
SECRETARIO: -D. Epifanio Portillo Griñón, Auxiliar Administrativo.

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y la totalidad de sus miembros, y solicita de éstos





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se seleccionan y analizan las 30 preguntas más 5 preguntas de reserva de las que consta el primer ejercicio de la fase de oposición de las plazas de CONSERJE y se recuerda que conforme a la Bases Específicas que rigen el proceso selectivo de tres plazas de Conserje por promoción interna en su punto 9 dispone:

El sistema selectivo es de concurso-oposición, con una puntuación máxima de 50 puntos.

El punto 9 b) fase de oposición de las bases específicas, establece:

“Estará compuesta de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes, con una puntuación máxima de 30 puntos:

• *Primer Ejercicio: consistirá en contestar por escrito 30 preguntas tipo test, con respuestas alternativas cada una de ellas, de las que solo una será válida, relacionadas con las materias que figuran en el temario anexo de las presentes Bases y con las funciones y trabajo a desarrollar y cuya duración será de 60 minutos.*

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos, requiriéndose un mínimo de 5 puntos. Para la valoración se utilizarán los siguientes criterios:

- i. La respuesta correcta se valorará con 0,3 puntos.*
- ii. Las respuestas erróneas, en blanco o con más de una respuesta señalada no penalizarán”.*

A las 11:00 horas, se realiza el llamamiento de los/as aspirantes de la lista definitiva admitidos a las pruebas selectivas por Decreto de la Alcaldía nº 2026-006, con fecha 05 de enero de 2026 al que se presentan los siguientes opositores:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
PEREZ GOMEZ	ANDRES	**43**05-Y
ARMENTEROS GAY	MERCEDES	**03**43-J

Antes de comenzar el examen se comunica a los opositores que las bases exigen que el primer ejercicio contenga 30 preguntas tipo test, valorándose cada respuesta correcta con 0,3 puntos, siendo su puntuación máxima de 10 puntos, sin embargo, en el supuesto de que los aspirantes contesten correctamente las 30 preguntas, la puntuación máxima que pueden alcanzar es de 9 puntos, por lo que el Tribunal advierte a los aspirantes del error aritmético existente en las bases reguladoras, para posteriormente realizar la corrección de los ejercicios sobre un máximo de 9 puntos.

Dadas las instrucciones oportunas para el correcto desarrollo del examen y siendo las 11:10 horas comienza la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de las tres plazas de CONSERJE por promoción interna que tendrá su finalización a las 11:55 horas.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Terminada la realización del primer ejercicio, los miembros del Tribunal Calificador se reúnen en sesión no pública para corregir los exámenes siendo el resultado, de mayor a menor puntuación el SIGUIENTE:

CÓDIGO	NOTA
1	8,4
2	8,1

A continuación los miembros del Tribunal Calificador se disponen abrir los sobres donde los aspirantes depositaron su nombre y apellidos con el código asignado para la identificación de los exámenes, siendo el resultado, de mayor a menor puntuación el SIGUIENTE:

CÓDIGO	DNI	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA
1	**43**05-Y	PEREZ GOMEZ	ANDRES	8,4
2	**03**43-J	ARMENTEROS GAY	MERCEDES	8,1

Se recuerda que conforme a las Bases específicas que rigen el proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de CONSERJE, el punto su 10 b) dispone:

(...)

“En caso de empate, se decidirá a favor del aspirante que haya obtenido más puntuación en la fase de oposición por el orden de realización de los ejercicios. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el primer apellido, iniciándose por aquellos que comiencen por la letra que determine la resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, del año del llamamiento y, en caso de no conocerse, la del año anterior.”

(...)

Por todo lo anterior, lo miembros del Tribunal Calificador, **ACUERDAN:**

1º.- APROBAR provisionalmente el resultado de la puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la cobertura de tres plazas de CONSERJE, código de puesto ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Siendo la nota obtenida de mayor a menor puntuación la siguiente:

DNI	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA
4305-Y	PEREZ GOMEZ	ANDRES	8,4
0343-J	ARMENTEROS GAY	MERCEDES	8,1





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

2º.- EXPONER el presente acta junto con la plantilla de respuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web Municipal para su publicación y conocimiento, estableciendo un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acta para la presentación de alegaciones al examen, que deberá realizarse por escrito por medio de registro de entrada en este Ayuntamiento.

3º.- DARSE por convocados los miembros del Tribunal Calificador para el **día 19 de enero de 2026 a las 09:30 horas**, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sito en la Plaza la Constitución n.º1 para la preparación del segundo ejercicio de la fase de oposición.

4º.- CONVOCAR a los/as aspirantes para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el **día 19 de enero de 2026, a las 11:00 horas**, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega**, sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega.

Siendo las 12:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

